

## ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa;
- Relevancia: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- Factibilidad: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28;
- **Aspectos institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y.
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora.	Prioridad			Tipo de ASM.			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
Elaborar un diagnóstico o documento específico del fondo que vincule el Plan Municipal de Desarrollo y las problemáticas que busca atender.	X				X		
Elaborar un proceso de planeación, seguimiento y control del ejercicio de los recursos del fondo.		X			X		
Elaborar una normativa interna sobre la utilización, planeación y ejecución de los recursos del fondo.	X				X		
Integrar una MIR transversal de la administración pública para la aplicación de los recursos del fondo	X			X			

### ANEXO 3. HALLAZGOS.

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma; por tanto, deben atener la siguiente ruta:

- El desempeño del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, en cuanto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, en cuanto a la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, en cuanto a las principales fortalezas, retos u oportunidades y recomendaciones emitidas (la más relevante por tema analizado);
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

<b>DESEMPEÑO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
Cumplimiento de objetivos y metas	No se cuenta con indicadores claros para medir si se están cumpliendo los objetivos
Orientación de los recursos	Si bien los recursos están distribuidos en la mayoría de las dependencias, no se puede identificar si estos están orientados de forma eficiente en la atención de las problemáticas de Municipio
Evolución de la cobertura de atención	877,190 habitantes en el municipio

<b>DESEMPEÑO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28</b>	
<b>EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
Evolución del ejercicio de los recursos	El Monto por beneficiario en el 2019 fue de \$1,685.20
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	1. Planeación estratégica
	2. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	1. Planeación operativa vinculada al fondo
	2. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	1. Elaboración del diagnóstico para determinar la orientación de los recursos del Ramo
	2. Desarrollo de la MIR de Fondo General de Participaciones, Ramo 28 transversalmente
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Elaborar un diagnóstico o documento específico del fondo que vincule el Plan Municipal de Desarrollo y las problemáticas que este señala con la aplicación de los recursos del fondo.
	2. Elaborar un proceso de planeación, seguimiento y control del ejercicio de los recursos del fondo.
	3. Elaborar una normativa interna sobre la utilización, planeación y ejecución de los recursos del fondo.
	4. Integrar una MIR transversal de la administración pública para la aplicación de los recursos del fondo

#### Anexo 4. Fuentes de Información.

- Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirán los municipios del estado de Aguascalientes por concepto de participaciones federales y estatales, para el ejercicio fiscal 2019.  
Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de febrero de 2019.
- Clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador\\_por\\_Objeto\\_del\\_Gasto\\_para\\_la\\_Administracion\\_Publica\\_Federal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf)
- CONVENIO de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, fue publicado en el DOF el 28 de diciembre de 1979.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16498/ags\\_conv\\_adhesion\\_dof\\_28dic1979.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16498/ags_conv_adhesion_dof_28dic1979.pdf)
- CONVENIO de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, DOF: 23/07/2015.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5401516&fecha=23/07/2015](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5401516&fecha=23/07/2015)
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Aguascalientes
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes  
[http://www.congresoags.gob.mx/agenda\\_legislativa/leyes](http://www.congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/leyes)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Ley de Coordinación Fiscal  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Ley Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes.  
[http://www.congresoags.gob.mx/agenda\\_legislativa/leyes](http://www.congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/leyes)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Ley Municipal para el estado de Aguascalientes  
<https://onedrive.live.com/view.aspx?resid=52C0B32101DB0C4B!3110&ithint=file%2cdocx&authkey=!AleP3EtdHlcZxic>
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los Recursos del Ramo General 33,  
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.
- Plan Municipal de Desarrollo de Aguascalientes 2019-021.  
<https://www.ags.gob.mx/pdm/PDM19-21%20web.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2016- 2022  
[www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/PED/PED\\_Aguascalientes2016\\_2022.pdf](http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/PED/PED_Aguascalientes2016_2022.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Presupuesto de Egresos del Municipio Aguascalientes 2019.  
<https://www.ags.gob.mx/transparencia/armonizacion%20contable/2019/Proyecto%20PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202019.pdf>
- Proyección de egresos del municipio de Aguascalientes.  
Proyección de egresos del municipio de Aguascalientes.  
[https://www.ags.gob.mx/transparencia/armonizacion%20contable/2019/Proyección%20de%20Egresos%20-%20LDF\\_2019.pdf](https://www.ags.gob.mx/transparencia/armonizacion%20contable/2019/Proyección%20de%20Egresos%20-%20LDF_2019.pdf)